



Antiguo Cuscatlán, 05 de Marzo de 2015

5/1090

Señores Bolsa de Valores Presente

Estimados señores:

En cumplimiento al artículo No. 5 del instructivo "Información Bursátil", les estamos remitiendo el acta número once. Acta de Junta General Ordinaria Y Extraordinaria de Accionistas de la sociedad ASSA Compañía de Seguros de Vida, Sociedad Anónima, Seguros de Personas.

El Salvador

Sin más por el momento, nos suscribimos.

Atentamente,

Jorge Antonio Cortez

Gerente de Administración y Operaciones

		ξ .	

EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD ASSA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA, SEGUROS DE PERSONAS, que puede abreviarse ASSA VIDA, S.A., SEGUROS DE PERSONAS, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, inscrita en el Registro de Comercio al número 57 del Libro No. 3357 del Registro de Sociedades, por este medio CERTIFICA:

Que en libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas, se encuentra el Acta de Sesión de Junta General Ordinaria Y Extraordinaria de Accionistas número DOCE, celebrada en sus oficinas ubicadas en EDIFICIO ASSA, Calle Cortez Blanco, Pasaje "L" #18, Urb. Madre Selva Tercera Etapa, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, a las ocho horas con treinta y un minutos del día veinte de febrero de dos mil quince, que literalmente **DICE**:

"ACTA NÚMERO DOCE. Acta de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la sociedad ASSA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA, SEGUROS DE PERSONAS, en adelante la "Sociedad". En las oficinas ubicadas en EDIFICIO ASSA, Calle Cortez Blanco, Pasaje "L" #18, Urb. Madre Selva Tercera Etapa, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, a las ocho horas con treinta y un minutos del día veinte de febrero de dos mil quince. Estando reunidos todos los representantes de las acciones que conforman el capital social de la Sociedad, de conformidad a lo establecido en el artículo doscientos treinta y tres del Código de Comercio, acuerdan celebrar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad sin la previa convocatoria que dispone el artículo doscientos veintiocho del mismo Código. El cien por ciento de las acciones se encuentran presentes y representadas así: 1) ASSA Compañía de Seguros, S.A., con dieciocho mil ochocientas diez acciones representadas de la siguiente forma: a) Julio Enrique Valdés Rank, representando cuatro mil setecientas tres acciones; b) Jorge Antonio Cortez Campos, representando cuatro mil setecientas tres acciones; c) William Manuel Orellana Torres, representando cuatro mil setecientas dos acciones; y d) Edgard Antonio Ruíz Calderón, representando cuatro mil setecientas dos acciones; y 2) ASSA Compañía Tenedora, S.A., con ciento noventa acciones representadas por Héctor Rafael Amaya Velasco. Se procedió a la instalación de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, habiendo acordado los representantes de los accionistas que la misma sea presidida por Alejandro Ernesto Cabrera Rivas y que actúe como Secretario Julio Enrique Valdés Rank, por lo que se elaboró acta que contiene la lista de los accionistas representados. El acta fue exhibida a los asistentes para su examen y comprobación, manifestando todos su conformidad, habiendo ratificado y firmado los concurrentes, junto con el Presidente y el Secretario de esta Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas. Estando representadas el cien por ciento de las acciones que conforman el capital social suscrito de la Sociedad, el Presidente declaró debidamente reunida e instalada la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas. Acto continuo los representantes de los accionistas acordaron por unanimidad la siguiente agenda:

Lectura de Actas de Junta General de Accionistas anteriores;
ASUNTOS DE CARÁCTER ORDINARIO



- II. Conocimiento y aprobación de la Memoria Anual de Labores de la Junta Directiva, correspondiente al año 2014;
- III. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2014;
- Informe del Auditor Externo correspondiente al año 2014;
- V. Nombramiento de Auditor Externo y Auditor Fiscal Propietarios y Suplentes y Fijación de sus Emolumentos;
- VI. Aplicación de Resultados.ASUNTOS DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO
- VI. Aumento de Capital Social.
- VII. Modificación al Pacto Social.
- VIII. Nombramiento de Ejecutores Especiales.
- I. LECTURA DE ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS ANTERIORES. El Secretario de la Junta General, previo a proceder a dar lectura de las actas número diez de Junta General Ordinaria de Accionistas y número once de Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebradas a las once horas con treinta y cinco minutos del día veinte de febrero de dos mil catorce y a las nueve horas del día veintiséis de Junio de dos mil catorce, respectivamente, somete a consideración del pleno dispensar la lectura de las mismas. Por unanimidad, la Junta General ACUERDA: Dispensar el acto de lectura de las Actas de Junta General de Accionistas anteriores.
- II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL DE LABORES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL AÑO 2014. El Presidente de la Junta General da lectura a la Memoria Anual de Labores de la Junta Directiva de la Sociedad y acto seguido la somete a aprobación. Sometida que fuera al pleno, por unanimidad, la Junta General ACUERDA: Aprobar la Memoria de Labores de la Junta Directiva de la Sociedad, correspondiente al ejercicio económico del año 2014.
- III. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL AÑO FISCAL QUE FINALIZÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014. El Presidente de la Junta General somete a aprobación los Estados Financieros del Ejercicio Económico del año 2014 y asimismo expone la necesidad de que los mismos sean publicados a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Sociedades de Seguros y en las Normas para la Publicación de Estados Financieros de las Sociedades de Seguros (NCS-016). Sometida que fuera al pleno, por unanimidad, la Junta General ACUERDA: Aprobar los Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al Ejercicio Económico del año 2014 e instruir a la Administración de la Sociedad para que publique los Estados Financieros en los términos que establece la normativa correspondiente.
- IV. INFORME DEL AUDITOR EXTERNO DEL AÑO 2014. El Presidente de la Junta cede la palabra al licenciado

Ciro Rómulo Mejía González de la firma de auditoría **KPMG, S.A.**, quien da lectura al informe de auditoría externa sobre los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico del año 2014, expresando el dictamen que dichos Estados Financieros y sus notas presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Sociedad, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo, de conformidad con las Normas Contables para Seguros vigentes en El Salvador.

V. NOMBRAMIENTO DE AUDITOR EXTERNO Y AUDITOR FISCAL PROPIETARIOS Y SUPLENTES Y FIJACIÓN DE SUS EMOLUMENTOS: El Presidente de la Junta hace del conocimiento de los presentes que se ha recibido por parte de la Junta Directiva la propuesta de nombrar a la firma KPMG, S.A. como auditor externo y fiscal para el ejercicio económico del año 2015, con emolumentos anuales de seis mil trescientos dólares de los Estados Unidos de América, más IVA, por la auditoría externa; y de dos mil doscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, más IVA, por la auditoría fiscal. Asimismo, el Presidente de la sesión expone la conveniencia de nombrar a la firma Auditores y Consultores de Negocios, S.A. de C.V. como auditor externo y fiscal suplente para el ejercicio económico del año 2015. Habiéndose discutido el punto, los accionistas representados por unanimidad ACUERDAN: Nombrar a la firma KPMG, S.A. como auditor externo y auditor fiscal, para el ejercicio económico del año 2015, con emolumentos anuales de seis mil trescientos dólares de los Estados Unidos de América, más IVA, por la auditoría externa; y de dos mil doscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, más IVA, por la auditoría fiscal. Asimismo acuerdan nombrar a la firma Auditores y Consultores de Negocios S.A. de C.V. como auditor externo y fiscal suplente para el ejercicio económico del año 2015.

VI. APLICACIÓN DE RESULTADOS. El Presidente de la Junta General informa que en vista que el ejercicio económico del año 2014 reportó pérdidas, las mismas quedarán reflejadas al 31 de diciembre de 2014 en el patrimonio de la Sociedad para ser cubiertas con las utilidades que reporten futuros ejercicios económicos, lo cual es aprobado por unanimidad por los accionistas representados.

VII. AUMENTO DE CAPITAL. El Presidente de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria explicó a los representantes de los accionistas sobre la necesidad de aumentar el Capital Social de la Sociedad, para respaldar el crecimiento que las operaciones han venido experimentando. En tal sentido, se propone aumentar el Capital Social que actualmente es de UN MILLÓN NOVECIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, en la suma de DOS MILLONES CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, con lo que el nuevo Capital Social de la Sociedad ascendería a la suma de CUATRO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Dicho aumento se propone realizarlo mediante aporte en efectivo de los accionistas y la emisión de VEINTIÚN MIL nuevas ACCIONES con un valor nominal de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una. Habiéndose discutido el presente punto de agenda, por unanimidad, la Junta General Ordinaria y Extraordinaria ACUERDA: Aumentar el Capital Social de la Sociedad, que actualmente es de UN MILLÓN NOVECIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

AMÉRICA, en la suma de DOS MILLONES CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, para que la Sociedad gire con un Capital Social de CUATRO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, mediante la emisión de VEINTIÚN MIL nuevas ACCIONES con un valor nominal de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una. En este acto los representantes de los accionistas suscriben el cien por ciento de las nuevas acciones a emitirse con motivo del aumento de capital social de la siguiente manera: (i) el accionista ASSA Compañía de Seguros, S.A., que actualmente es titular de DIECIOCHO MIL OCHOCIENTAS DIEZ ACCIONES, suscribe VEINTE MIL SETECIENTAS NOVENTA nuevas acciones con valor nominal de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, equivalentes a DOS MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, con lo cual su participación accionaria después del aumento aprobado será de TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTAS ACCIONES que equivalen al noventa y nueve por ciento del capital social; es decir, a la cantidad de TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, a razón de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA por acción; y (ii) el accionista ASSA Compañía Tenedora, S.A., que actualmente es titular de CIENTO NOVENTA acciones, suscribe DOSCIENTAS DIEZ nuevas acciones con valor nominal de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, equivalentes a VEINTIÚN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, con lo cual su participación accionaria después del aumento aprobado será de CUATROCIENTAS ACCIONES que equivalen al uno por ciento del capital social, es decir a la cantidad de CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, a razón de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA por acción. Los accionistas acuerdan pagar dicho aumento de capital y las acciones que han suscrito en efectivo y en su totalidad inmediatamente así sea requerido por el Gerente General de la Sociedad, en base a los requisitos establecidos para el trámite de autorización correspondiente ante la Superintendencia del Sistema Financiero, según se establece en el Artículo 89 de la Ley de Sociedades de Seguros y las Normas para Autorizar Aumentos de Capital Social de las Sociedades de Seguros (NPS4-08).

VIII. MODIFICACIÓN AL PACTO SOCIAL. En vista del aumento de capital social acordado, el Presidente de esta Junta General Ordinaria y Extraordinaria expone la necesidad de modificar la cláusula correspondiente del Pacto Social de la Sociedad, siendo ésta la cláusula V. CAPITAL SOCIAL. El Secretario de esta Junta General Ordinaria y Extraordinaria procedió a leer la modificación de la cláusula antes mencionada, por lo que por unanimidad, la Junta General ACUERDA: Aprobar la modificación de la Cláusula V. CAPITAL SOCIAL del Pacto Social, la cual quedará redactada de la siguiente manera: "V. CAPITAL SOCIAL. La Sociedad girará con un capital social de CUATRO MILLONES DE DÓLARES de los Estados Unidos de América, representado y dividido en CUARENTA MIL acciones, de un valor nominal de cien dólares de los Estados Unidos de América, cada una. El capital social está suscrito y pagado en su totalidad. La sociedad podrá aumentar su capital social en cualquier tiempo, conforme a lo establecido en las leyes aplicables.". Asimismo, la Junta General ACUERDA: que podrán realizarse cambios en la redacción de la cláusula, según sea solicitado por la Superintendencia del Sistema Financiero durante el proceso de autorización de la misma y que los Ejecutores Especiales que sean nombrados

puedan implementar los acuerdos en uno o varios actos, según sea lo conveniente. Finalmente, luego de ejecutados los acuerdos y para facilitar la lectura del Pacto Social ya modificado, la Junta General ACUERDA: consignar todas las cláusulas del Pacto Social en un solo instrumento.

IX. NOMBRAMIENTO DE EJECUTORES ESPECIALES. El Presidente de esta Junta General Ordinaria y Extraordinaria expone a los representantes de los accionistas la necesidad de nombrar Ejecutores Especiales para implementar los acuerdos tomados en esta sesión. En virtud de lo anterior, la Junta General por unanimidad ACUERDA: Nombrar como Ejecutores Especiales de los acuerdos tomados en esta Junta General Ordinaria y Extraordinaria a los señores ALEJANDRO ERNESTO CABRERA RIVAS y JULIO ENRIQUE VALDÉS RANK, quienes podrán actuar conjunta o separadamente y podrán realizar todos los actos necesarios para implementar los acuerdos tomados en la presente sesión, con amplias facultades para otorgar toda clase de instrumentos públicos o documentos privados que sean requeridos para formalizar dichos acuerdos.

Y no habiendo nada más que tratar, se dio por terminada la sesión, a las nueve horas del mismo día y lugar señalados, de la cual se levanta la presenta acta que firman el Presidente y Secretario de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria."

Y para ser presentada a la Bolsa de Valores de El Salvador, se extiende la presente certificación en la ciudad de Antiguo Cuscatlán, a los veinticuatro días del mes de febrero de dos mil quince.

JULIO ENRIQUE VALDES RANK Secretario de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

			•	¥34 31 4 − ¥4